

CUDAP: 0002825/2015

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Agustina Zapponi, DNI 35.640.321, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y Programas de las materias solicitadas como equivalentes.

Que los profesores Adriana Boria, María Calviño y el Dr. Claudio Díaz, Director de la Escuela de Letras, han emitido opinión favorable.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna María Agustina Zapponi, DNI 35.640.321, equivalencia para Teoría Literaria (056M), Literatura de Habla Inglesa (031M) y 3 (tres) Seminarios Optativos y/o Electivos de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

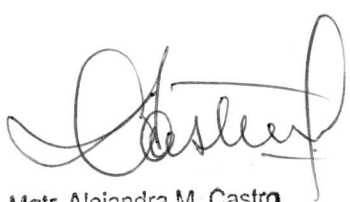
ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

CORDOBA, 29 SEP 2015

RESOLUCION N°: 1350

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades